



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



aecid



Cooperación
Española

PLAN DE ACCIÓN DE LA AECID 2018

Aprobado por Consejo Rector en Madrid, el 25 de mayo de 2018
NIPO: 502-18-060-3

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DE LA AECID – 2018

1.	CONTEXTO, OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	6
2.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	7
2.1.	UNA AGENCIA QUE MEJORA SU GESTIÓN.....	7
2.1.1.	Reforma de la AECID y otras reformas normativas	7
2.1.2.	Mejora de la gestión de la AECID	8
2.1.3.	Relación con otros actores.....	131
2.2.	UNA AGENCIA QUE COOPERA MEJOR CON SUS PAÍSES SOCIOS... ..	14
2.2.1.	Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe.....	16
2.2.2.	Dirección de Cooperación con África y Asia	20
2.2.3.	Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.....	285
2.2.4.	Oficina de Acción Humanitaria.....	308
2.2.5.	Departamento del FONPRODE y de Cooperación Financiera	30
2.2.6.	Departamento de ONGD.....	364
2.2.7.	Departamento de Cooperación Multilateral.....	387
2.2.8.	Departamento de Cooperación Sectorial.....	399
3.	RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.....	429

LISTADO DE ACRÓNIMOS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ALC	América Latina y el Caribe
APPD	Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CARICOM	Comunidad del Caribe
CCAA	Comunidades Autónomas
CEDEAO	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CoDEI	Comité de Dirección Estratégica de Organismos Iberoamericanos
DGPOLDES	Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible
ECREEE	Centro de Energías Renovables y Eficiencia Energética
EELL	Entidades Locales
ELIXIR	Acuerdo de Consorcio por el que se establece la infraestructura Europea de Ciencias de la Vida sobre Información Biológica.
EMBL	Acuerdo entre el Reino de España y el Laboratorio Europeo de Biología Molecular
ESO	Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Sur
ESRF	European Synchrotron Radiation Facility
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FICR	Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
FIEM	Fondo para la Internacionalización de la Empresa
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
FUNDEMUCA	Fundación Demuca
G-TAG	Guarantee Technical Assessment Group
ICA	Instituto de Astrofísica de Canarias
ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior
IECAH	Instituto de Estudios Sobre Conflictos y Acción Humanitaria
ERICAM	Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid
IFI	Institución Financiera Internacional



LAIF	Latin America Investing Facility
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
MAP	Marcos de Asociación País
MINECO	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OAH	Oficina de Acción Humanitaria
OCHA	Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de la Ayuda Humanitaria
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIJ	Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMUDES	Organizaciones Multilaterales de Desarrollo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PD	Plan Director
PEJAP	Proyecto empleo juvenil en un contexto agrícola y de pastoreo en Níger
PMA	Países Menos Avanzados
PNUD	Programa Mundial de Alimentos
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RPT	Relación de Puestos de Trabajo
SECIPIIC	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe
SICA	Sistema de Integración Centroamericano
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. CONTEXTO, OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN

La Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo contempla la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) como órgano ejecutivo de la Cooperación Española. Por su parte, el Estatuto de la AECID, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, indica que la AECID se constituye como Agencia Estatal, y que su objeto es el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo.

El ámbito internacional en el que se enmarca la actividad de AECID, como de toda la cooperación al desarrollo internacional, se basa principalmente en la Agenda 2030, que plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza en el mundo, erradicar el hambre, garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr la igualdad de género, asegurar el acceso al agua y la energía, promover el crecimiento económico sostenido, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Por otra parte, el Consenso Europeo sobre Desarrollo, aprobado en 2017, constituye un marco común general para la cooperación europea para el desarrollo, y adapta la acción europea a la citada Agenda 2030, que es también una dimensión transversal de la Estrategia Global de la UE. El Consenso se aplica a todas las instituciones de la Unión Europea y a todos sus Estados miembros, que se comprometen a colaborar de forma más estrecha, persiguiendo la erradicación de la pobreza, que sigue siendo el objetivo primordial de la política europea de desarrollo, que integra las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible.

La Cooperación Española recoge estos y otros compromisos de la agenda internacional y establece una serie de directrices para un periodo de cuatro años, que se plasman en el V Plan Director aprobado el 23 de marzo pasado. Dicho Plan, correspondiente al periodo 2018-2021, fija las prioridades que guiarán la acción de la AECID, también en su gestión interna, definiendo líneas estratégicas y ámbitos geográficos preferentes.

El Plan Anual para 2018 se presenta una vez aprobado el V Plan Director, ha sido elaborado teniendo en cuenta sus directrices, y define las líneas de actuación y los objetivos de la AECID para 2018 en los ámbitos interno y externo. El Plan refleja los cambios a los que se ha visto sometida la Agencia en los últimos años: nuevos

instrumentos, nuevas iniciativas, nuevas fuentes de financiación como la cooperación delegada, y todo ello bajo los principios rectores de la búsqueda de calidad, eficacia, eficiencia e impacto en su actividad. Refleja tanto aspectos de trabajo de gestión en la sede central como de desempeño en terreno, y tiene en cuenta que 2018 será un año fundamental para el desarrollo de nuevos Marcos de Asociación País (MAP) con nuestros países socios.

Este Plan da continuidad al Plan Estratégico 2014-2017, que se fue desglosando a su vez en hojas de ruta anuales.

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1. UNA AGENCIA QUE MEJORA SU GESTIÓN

2.1.1. Reforma de la AECID y otras reformas normativas

En cumplimiento con la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la AECID debe adaptar su **naturaleza jurídica** antes del 2 de octubre de 2019, tras la derogación de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos.

La reforma tiene en cuenta la estructura y las características actuales de la AECID, así como los objetivos que ha de cumplir en el futuro, partiendo de las directrices marcadas por el Plan Director, y las lecciones aprendidas de los 30 años de existencia de la Agencia.

El Plan Director establece que la AECID se transformará en un Organismo Autónomo, como ya fue en el pasado. La reforma debe mantener, tal como prevé la Ley 40/2015, las especialidades más importantes, que le permiten alcanzar el nivel de eficacia, eficiencia e impacto que su misión exige, y que recogen las recomendaciones del último examen del CAD, en 2016.

Así, durante 2018 la AECID avanzará en la preparación de la reforma con vistas a cumplir el plazo establecido por la Ley 40/2015. En materia de personal, la reforma tiene el objetivo de mantener su especialidad, reforzando la formación, adecuando la estructura si fuera necesario y procurando mejorar las perspectivas de la carrera profesional.

También es necesario, para asegurar el principio de eficacia de la ayuda, mantener la aplicación de remanentes de tesorería, resultantes de la liquidación del presupuesto anual, a ejercicios posteriores, debido a la necesidad de adecuarse al ciclo de los proyectos, que no coinciden con el ciclo presupuestario anual, y a que es cada vez más necesario programar la ayuda a medio plazo.

En materia de contabilidad y control de la gestión, se mantendrá el control financiero por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, así como el asesoramiento jurídico por la Abogacía del Estado.

Además, contempla la posibilidad de crear una unidad auxiliar de inspección de servicios, bajo la dependencia de la Dirección de la AECID y en coordinación con la Inspección General de Servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC).

Por otro lado, la AECID iniciará la reforma de la regulación del Fondo de Promoción del Desarrollo (FONPRODE), orientada a dotarle de mayor flexibilidad y capacidad de actuación, y a convertir a la AECID en un agente de financiación que aproveche todo el potencial de este instrumento.

Por último, se preparará durante este año la reforma normativa de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO.

2.1.2. Mejora de la gestión de la AECID

Conseguir una mayor calidad en la actividad de AECID requiere mejorar sus procedimientos, reforzar la formación del personal en determinados ámbitos e identificar otros ámbitos potenciales de mejora que permitan una gestión más ágil y eficaz. En particular, se tomarán medidas en los siguientes ámbitos:

- Recursos humanos en AECID

Los recursos humanos son en AECID el corazón de su actividad: en 2018 se potenciarán y fortalecerán unidades estratégicas para que puedan cumplir adecuadamente sus funciones, muchas de ellas nuevas, derivadas de la gestión de la cooperación delegada y del aumento en la contratación administrativa. Se revisará la RPT y el catálogo de la AECID, dotando de más recursos humanos aquellas unidades con mayor carga de trabajo, y potenciando la cobertura de puestos vacantes.

En el exterior, hay que tener en cuenta que el régimen de contratación temporal restringe las capacidades de contratación de la AECID. Entre estas limitaciones, destacan la necesidad de una definición muy específica y acotada de las actividades de los responsables de proyecto, y la duración de los contratos, que debe ser inferior a tres años.

Se propone en este caso poner en marcha sistemas basados en unidades de apoyo externo a la gestión, de carácter multidisciplinar. De esta forma, las UCE pasarán a tener estructuras con más personal laboral fijo; además, se limitará el personal laboral temporal.

Durante el año 2018, la AECID realizará una revisión de los programas de becas MAEC-AECID, para adecuarlos estrictamente a la normativa vigente. En cuanto a las prácticas no remuneradas, se va a organizar un sistema que permita ofertar plazas periódicamente, con características determinadas, de forma que las instituciones interesadas puedan tenerlas en cuenta en su planificación anual, y sus miembros acceder a ellas en igualdad de condiciones.

Por otra parte, está previsto revisar la red de Unidades de Cooperación en el Exterior, y plantear la creación de nuevas Unidades allí donde la actividad y la planificación lo justifiquen, como podría ser el caso de Guatemala y/o Nicaragua. También se estudiará la posibilidad de crear nuevos centros en el futuro en Buenos Aires y Bogotá, o de cerrar algunas UCE, en función de las características actuales del país o de la CE actual.

Por último, se completará el diseño de un primer plan de Evaluación del desempeño, dirigido a los directivos de AECID, tanto en sede como en el terreno, tal como exige la normativa vigente.

- Contratación.

Las reformas en los sistemas de contratación de la AECID, el incremento de financiación de intervenciones de cooperación técnica y el aumento de la canalización de fondos a través de la cooperación delegada, están generando un uso más frecuente del procedimiento contractual.

Para potenciar la agilidad en la tramitación de contratos, se programarán durante todo el año actividades de formación, en sede y en terreno y a todos los niveles de personal, y se sistematizarán los procedimientos, especialmente teniendo en cuenta la implantación progresiva de la administración electrónica.

- Ciclo de proyecto

La AECID seguirá buscando la **calidad** en sus programas y proyectos de cooperación, perfeccionando las metodologías y los modelos de pre-identificación y de formulación ya establecidos. Además, tenderá a intervenciones de mayor volumen, ejecutadas en varios ejercicios presupuestarios, y a reducir la dispersión de las intervenciones y las pequeñas acciones con reducido impacto.

Para ello se ha establecido el objetivo de mejorar la calidad del **ciclo del proyecto** desde la primera hasta la última fase.

Se confirmará o revisará, en primer lugar, el **calendario** establecido para la pre-identificación y el diseño de intervenciones, de forma que permita dedicar a esta segunda fase más tiempo y, si fuera conveniente, más recursos.

En el ámbito bilateral, la AECID avanzará durante 2018 en el análisis y el eventual rediseño de las fases de **pre-identificación y formulación** para, en su caso, establecer procedimientos específicos para la participación de las unidades en sede y en terreno, y dar mayor claridad y precisión a las propuestas de financiación.

En 2018, la AECID también revisará el **seguimiento** de las intervenciones. El objetivo es, en primer lugar, ordenar el procedimiento interno, entre las unidades de AECID en el exterior y en sede, de forma que los informes de las UCE permitan conocer los avances y eventuales problemas en el desarrollo de cada intervención, y adoptar las posibles soluciones. Por otro lado, se revisará también el reporte externo, a entidades financiadoras como la Comisión Europea.

Continuará asimismo la revisión del proceso de **justificación** de las intervenciones de la AECID, para hacerlo más ágil y eficaz.

Por último, la AECID elaborará un **Protocolo para la evaluación de intervenciones** y un **plan de evaluaciones para 2019-2020** que alimentará el Plan Bienal de Evaluaciones de DGPOLDES para este periodo. Asimismo, la AECID tendrá en cuenta el proceso de evaluación y sus resultados para alimentar los sistemas de Gestión del Conocimiento que actualmente se manejan en la AECID, dado el alto valor estratégico para la toma de decisiones de las conclusiones obtenidas. Asimismo, se dará formación sobre evaluación al personal, tanto en sede como en terreno.

- Cooperación técnica

La cooperación técnica se ha convertido en un componente esencial de la actividad de AECID, que ha ido evolucionando a lo largo del tiempo y ha dado pie a programas específicos como MASAR, APIA, ACERCA, INTERCOONECTA y COOTEC.

Con vistas a armonizar, homogeneizar y dar mayor coherencia a las acciones de cooperación técnica que se ejecutan en AECID (proyectos, programas, intervenciones puntuales, etc.), se elaborará y comenzará a aplicar en 2018 un procedimiento único para la tramitación de intervenciones de cooperación técnica de AECID (Procedimiento COO-TEC). El objetivo es que este Procedimiento se aplique a todas las acciones, tanto aisladas como en el marco de los citados Programas, que mantendrán su identidad, y también a actividades derivadas de fuentes de financiación externa, en el marco de la cooperación delegada, por ejemplo, y tanto para la gestión de misiones cortas como de misiones de larga duración.

En la misma línea de sistematización y agilización de procedimientos y de gestión y aprovechamiento del conocimiento generado por la cooperación técnica hasta la fecha, se ha establecido una relación de instituciones o unidades de la Administración y un procedimiento de gestión para la búsqueda y la contratación de especialistas en todo el sector público, tanto en la AGE como en la Administración autonómica o local. En el sector privado, igualmente, se establecerá una base de datos actualizada.

- SAP y Plan de Acción de Transformación Digital

Durante 2018 la AECID implantará el sistema **SAP** en las oficinas en el exterior y realizará mejoras, especialmente en los sistemas de justificación de subvenciones, de contratación, de inventario y de inteligencia de negocio. En cuanto a la gestión documental y la rendición de cuentas, se hará una revisión del estado de los expedientes de años anteriores en SAP, así como de sus justificaciones.

Pero quizás una de las iniciativas más destacadas y con más impacto a futuro es la elaboración, en coordinación con el MAEC, **del Plan de Acción de Transformación Digital**, relativo a la digitalización de documentos, procesos e instituciones que exige la actual normativa vigente. Está previsto que se apruebe en el primer semestre de 2018 y, a partir del segundo semestre, se iniciará la ejecución del Plan según el calendario y programación aprobados. incluirá actuaciones en todos los ámbitos de la AECID, puesto que se refiere a la digitalización de toda la relación de la Administración española con los ciudadanos.

- Grupos de trabajo

Durante 2018, se procederá a la **reactivación o el rediseño de los Grupos de Trabajo**, tanto en sede como con las UCE o con otras unidades de la SECIPIC, para garantizar la cohesión operativa y obtener resultados concretos y aplicados a las necesidades de la AECID.

- Gestión del Conocimiento

En relación con la puesta en marcha de un sistema único para la **gestión del conocimiento** en la AECID, en el año 2018 se espera finalizar el trabajo de elaboración del modelo integral que cubra la totalidad de sus intervenciones, que se inició a finales de 2017. El objetivo de este modelo es que sea integrador de las diversas iniciativas existentes ya en marcha, y orientado a promover y aprovechar el aprendizaje y el uso del conocimiento entre el personal de la AECID. Dada la complejidad de su aplicación se comenzará su implantación por el procedimiento COO-TEC, que servirá de experiencia piloto.

- Código ético

La AECID pondrá en marcha en 2018 la revisión de su **Código ético**. El objetivo es adecuar sus contenidos a la realidad actual, ya que el Código vigente data de 2010, y extender su ámbito de aplicación no sólo al interior de la Agencia sino a la relación de la AECID con otras entidades, ya sean ONGD, empresas, universidades, organismos internacionales o de cualquier otro tipo.

- Comunicación

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno obliga a una serie de medidas que deben reflejarse en un **Plan de comunicación** para todas las unidades de la AECID.

En cuanto a la **comunicación interna**, en 2018 se mejorarán y ordenarán los contenidos de la intranet, de forma que se pueda acceder a sus contenidos de forma más rápida e intuitiva. Esta tarea se abordará con especial dedicación para los aspectos relacionados con la cooperación multilateral y la cooperación delegada. Asimismo, se fomentará el intercambio y el flujo de información entre las diversas unidades de la casa y la Unidad de comunicación.

En cuanto a la **comunicación externa**, y coincidiendo con el 30 Aniversario de la AECID, el objetivo es divulgar las actividades de la Agencia y promover la concienciación entre los ciudadanos sobre la cooperación al desarrollo. Se organizarán diversas actividades para celebrar el aniversario, entre las que destacan un acto de alto nivel con autoridades y beneficiarios, seminarios y exposiciones.

2.1.3. Relación con otros actores

La AECID tiene que reforzar su relación con todos los actores de la CE, como establece el Plan Director siguiendo las directrices de los ODS, y como exige la necesidad de aumentar el impacto y la eficiencia de la política de cooperación para el desarrollo.

- CCAA y EELL: la colaboración de AECID con estos actores se seguirá dotando de contenido, en materia de cooperación técnica o de ayuda humanitaria, o desarrollando programas como puede ser el de agua.
- Organizaciones de la Sociedad Civil: siguen siendo socios privilegiados, y la AECID mantendrá el diálogo en todos los ámbitos de interés común, en especial en un año en que se prevé publicar las convocatorias de Convenios, Proyectos y Acciones.
- Sector académico: la AECID potenciará su relación con el mundo universitario, *think tanks* y otros actores académicos, tanto en materia de investigación como en líneas novedosas, como en las actividades en innovación.
- Sector privado: se profundizará en la colaboración en APPD, RSC, formación, innovación y cualquier otra línea que se considere de interés para el desarrollo.
- En el ámbito internacional, la AECID profundizará su relación estratégica con organismos internacionales, OMUDES o IFI, y estrechará su colaboración con la UE, teniendo en cuenta el incremento de la cooperación delegada y su ampliación a nuevos ámbitos, como cultura y desarrollo. Por todo ello, se requiere un refuerzo de nuestra presencia en Bruselas, con el establecimiento de un Consejero/a en la REPER en Bruselas.

2.2. UNA AGENCIA QUE COOPERA MEJOR CON SUS PAÍSES SOCIOS

La AECID debe actualizar y redefinir sus **líneas de acción tradicionales** y profundizar el trabajo en **líneas de acción novedosas** y adaptadas a la situación de cada país. Así, la AECID va a realizar estudios y diagnósticos para reorientar, si fuera necesario, su trabajo en favor de la lucha contra la pobreza y la desigualdad, el papel del sector privado, considerando no sólo a las empresas, sino a las organizaciones privadas sindicales, empresariales o de economía social, fundaciones, universidades, ONGD, etc., sobre la ciencia y la innovación, y, en un marco más amplio, sobre el impacto de los ODS en el trabajo de la Agencia.

También se redefinirán algunas líneas con un enfoque geográfico, realizando para ello diversos seminarios, especialmente en África Occidental y Sahel, sobre seguridad y desarrollo, y mujer en el Mundo Árabe.

La AECID va a concentrar esfuerzos en líneas novedosas y en redefinir, siguiendo las indicaciones del Plan Director, los siguientes ámbitos:

Agenda 2030: tras la aprobación del Plan Director, y coincidiendo con el Examen Nacional Voluntario de España en el mes de julio en el Foro Político de Alto Nivel en Nueva York, AECID ha puesto en marcha un estudio para la adaptación de su actividad a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que deberá desembocar en recomendaciones prácticas al final del primer semestre.

Alianzas: se ha mencionado la necesidad de reforzar los lazos con otros actores de la CE, tanto nacionales como internacionales, privados y públicos. La AECID continuará en 2018 por esta senda, explorando nuevas vías de colaboración con todos ellos, para apalancar recursos, reforzar la innovación y obtener un mayor impacto en su actividad.

Sector privado: entre los actores destaca la necesidad de incorporar al sector privado en todas sus posibilidades. AECID continuará en 2018 reforzando el trabajo con APPDs – es el caso en México, también en ayuda humanitaria-, para sistematizarlo en la medida de lo posible y aplicarlo a nuevas iniciativas-, y profundizará en el trabajo con empresas, organizaciones sindicales y confederaciones empresariales y de la economía social, Fundaciones, Universidades, ONG y otras entidades.

Cooperación financiera: es esencial potenciar este instrumento, siguiendo el camino que han recorrido otros grandes donantes. AECID comenzó en 2017 la revisión del FONPRODE y continuará en 2018 revisando su funcionamiento para dotarlo de

mayor eficacia, buscando mayor flexibilidad y previsibilidad para ampliar y posibilitar la planificación de operaciones.

Cooperación técnica: es otro de los instrumentos esenciales en la labor de AECID, para acompañar el desarrollo de los países socios. Se completará el diseño de un gran procedimiento único para todas las acciones de la Agencia, recogiendo la experiencia de años en COOTEC, Interconecta, APIA o Masar, para aplicar la transferencia de conocimiento en todas sus posibilidades, contando con otros actores como por ejemplo CCAA, o acompañando otras grandes iniciativas como las del FONPRODE o el FCAS.

Cooperación sur-sur y cooperación triangular: la AECID ha adquirido una dilatada experiencia en estos ámbitos en los últimos años, especialmente en la región de América Latina. Se procederá a rediseñar nuestra estrategia y ampliarla a otras regiones en función de las lecciones aprendidas.

Migración y desarrollo: la AECID está diseñando directrices, tanto en DCAA como en DCALC, que sirvan para la mejora de su análisis y un adecuado enfoque en la gestión de los proyectos en este ámbito.

Voluntariado: dentro de las iniciativas para sumar a más actores de la CE, se va a diseñar la política de la AECID en materia de voluntariado, aprovechando la presentación de la Ley de voluntariado durante 2018.

Cultura y desarrollo: es una de las señas de identidad de la CE, que se va a potenciar durante 2018, iniciando proyectos de cooperación delegada y trasladando experiencias exitosas a otras zonas. El Programa de Patrimonio y Desarrollo, coincidiendo con el 30 Aniversario de la AECID, dará pie a un gran seminario en el mes de noviembre.

Innovación, ciencia: se va a reforzar la actividad de AECID en este ámbito, con una revisión de la convocatoria de acciones y un fortalecimiento de las actividades de esta línea de acción en nuestros países socios, pero también en España.

Comunicación: se va a dar mayor importancia a la comunicación, coincidiendo con el 30 Aniversario de la AECID, para dar a conocer las actividades de la Agencia y potenciar la concienciación de la sociedad sobre la necesidad de apoyar la política de cooperación para el desarrollo.

2.2.1. Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe

La región de América Latina y el Caribe es considerada por el V Plan Director una región prioritaria de la Cooperación Española.

En el **ámbito regional**, la AECID seguirá cooperando con el Sistema Iberoamericano, formado por los veintidós países miembros, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y los Organismos Iberoamericanos Sectoriales que son: la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos (COMJIB). En 2018 el objetivo seguirá siendo fortalecer la SEGIB, y su coordinación a través del Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos (CoDEI), reforzando la gestión orientada a resultados de desarrollo de la Cooperación Iberoamericana y su adecuación a la Agenda 2030.

Especial énfasis se hará en la negociación del II Plan Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana y en el ámbito de los Programas e Iniciativas. Asimismo, la AECID acompañará la preparación de cumbres y la celebración de las comisiones mixtas anuales de los fondos SECIPIC/AECID con los cinco organismos iberoamericanos; y hará seguimiento de los compromisos en cooperación al desarrollo acordados en las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

La AECID mantendrá también la colaboración con la Organización de Estados Americanos (OEA), en la que España sigue siendo el primer donante no miembro del Organismo, con el objetivo de mantener el apoyo institucional y centrar los esfuerzos en líneas de actuación en que se puedan aprovechar las ventajas comparativas de ambas organizaciones. Con este objetivo se negociará el Plan Operativo Anual 2018 y se celebrará la Comisión Mixta correspondiente a ese ejercicio,

Por otro lado, la AECID continuará ejecutando programas como las Escuelas Taller: la AECID está avanzando en la definición de un nuevo modelo estratégico, Programa Escuelas Taller 2030, que se difundirá durante 2018 y cuyos tres primeros proyectos se implementarán durante 2019.

El nuevo modelo del Programa Escuelas Taller 2030, manteniendo las señas de identidad del Programa, pretende aumentar el protagonismo del país socio, adecuar la oferta formativa al mercado de trabajo local y establecer, antes del comienzo de cada proyecto, la duración del apoyo de la CE, incorporando además a nuevos actores,

como empresas, que permitan reforzar la formación y ampliar las posibilidades de emplear a los jóvenes una vez completada ésta.

Por su parte, Interconecta - Plan de Transferencia, Intercambio y gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe- ofrece, especialmente a través de los Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina, cooperación técnica intensiva en conocimiento, intercambio de buenas prácticas entre todos los actores, promoción y fortalecimiento de redes, laboratorios de ideas y proyectos de conocimiento para el desarrollo. Durante 2018 se programarán diversas actividades de capacitación y formación técnica dirigidas a personal de las Administraciones Públicas de América Latina, seleccionadas por la convocatoria pública de Interconecta. Dichas actividades, organizadas por entidades de la Administración Pública española, se celebrarán en su versión presencial en los Centros de Formación —y, excepcionalmente, en España— y en su versión en línea en el Aula Virtual del Portal Público de Interconecta. Además, se prevé la puesta en marcha de 5 proyectos de conocimiento en agricultura resiliente, prevención de desastres naturales en zonas costeras, cohesión social, acceso a la justicia y finanzas públicas para el desarrollo; la realización de reformas en los Centros de Formación, especialmente en el de Antigua Guatemala; y el pleno desarrollo de las 4 webs de los Centros de Formación con diseño, estructura y sistema de gestión de contenidos unificado, albergados en los servidores de la AECID.

- Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y Caribe

En esta zona, en el **ámbito regional**, la AECID mantendrá la colaboración con el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), marco institucional de la integración de la región centroamericana y realizará una nueva Comisión Mixta que marcará los objetivos principales para los próximos 4 años. Dos son los objetivos a conseguir: redimensionar la aportación, mediante la reducción del equipo de trabajo, y aumentar la concentración sectorial, enfocándola hacia integración económica y fortalecimiento de la institucionalidad de la Secretaría General. De esta forma, se fortalecerá la institución adaptándola a las necesidades de la Agenda 2030, y se apoyará la implementación de la Estrategia de Seguridad Centroamericana y otras Estrategias que pudieran identificarse.

También se mantendrá la relación con la Comunidad del Caribe (CARICOM), con la que está prevista la celebración de una Comisión Mixta para delimitar las nuevas áreas de cooperación con la región. También tendrá lugar en 2018 un Comité Técnico

Conjunto para la aprobación de proyectos y el fomento del acceso de esta región al programa Interconecta y a acciones de cooperación técnica.

La Fundación Demuca (FUNDEMUCA) promueve el fortalecimiento de los gobiernos locales de Centroamérica y el Caribe. En 2018, AECID comunicará a la Fundación su voluntad de finalizar su presencia en la misma como socio financiador y, en este sentido, se convocará una Asamblea Extraordinaria para reformar su Reglamento.

Por otra parte, la AECID identificará y ejecutará nuevos proyectos del Programa ARAUCLIMA, dirigido a luchar contra el cambio climático y por el desarrollo sostenible. En este mismo sector, se continuará con el seguimiento del acuerdo Euroclima primer tramo, y segundo tramo.

A lo largo del año, se pretende articular un nuevo programa de Migraciones y Desarrollo en Centroamérica, que se espera poder presentar a finales de 2018, en Guatemala, en el marco del III Foro Iberoamericano de Migración y Desarrollo.

En el **ámbito bilateral**, Haití está incluido en el V Plan Director entre los Países de Asociación Menos Avanzados, a los que se apoya con actuaciones dirigidas a garantizar la implantación y el acceso a derechos y servicios sociales básicos y a consolidar sus instituciones. En 2018 se continuará el apoyo sobre todo al sector del agua y saneamiento y la educación, áreas en las que, además, se firmarán sendas operaciones de cooperación delegada con la UE.

Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana están incluidos como Países de Asociación de Renta Media. En estos países, continuará la ejecución de los proyectos aprobados en el pasado y la aprobación de nuevas actuaciones centradas en apoyo a su transición hacia modelos productivos sostenibles, la garantía de servicios sociales de calidad, el fomento de la diversidad y la inclusión y la construcción institucional. Cabe destacar, en este sentido, el trabajo en temas vinculados al sector justicia y seguridad en Nicaragua, Honduras, Guatemala o República Dominicana.

Por último, Costa Rica, México y Panamá son considerados Países de Cooperación Avanzada, con los que ya se han firmado Acuerdos de Nueva Generación. Con ellos se coopera a través de instrumentos como la cooperación científica y técnica, la cooperación triangular y las APPD fundamentalmente

Está previsto iniciar las negociaciones de los nuevos MAP con Cuba, Nicaragua, Guatemala y República Dominicana durante 2018. Haití y Honduras quedarían para una segunda fase en 2019.

- Departamento de Cooperación con Países Andinos y el Cono Sur

La **cooperación regional** se organiza a través de programas como el **Programa Indígena** y el **Programa de Cooperación con Afrodescendientes** que, desde una perspectiva regional y local y con un enfoque basado en derechos humanos, promueven la inclusión y el acceso a servicios públicos, con pertinencia étnica, por parte de colectivos en riesgo de exclusión social. El Programa indígena reconoce la riqueza cultural, en contraste con las condiciones de exclusión y de pobreza en las que vive este colectivo. El Programa Afrodescendiente, por su parte, mantiene su compromiso de solidaridad y apoyo para que esta población acceda al desarrollo, con más intención si cabe, pues NNUU declaró el decenio 2015-2024 como “Decenio Internacional para los Afrodescendientes”, reconociendo que los afrodescendientes representan un grupo específico cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse.

En el ámbito de la **cooperación bilateral**, AECID se centrará en los países andinos y en Paraguay, Se trata de países incluidos en el V Plan Director como países de Asociación de Renta Media. En éstos todavía es necesaria una cooperación que incida en el fortalecimiento institucional que favorezca la consolidación de políticas que garanticen la protección social y el crecimiento económico. Sin embargo, dado su grado de desarrollo, la cooperación, aunque no abandona los sectores básicos (salud se sigue trabajando en Paraguay y Bolivia) se centrará en la capacitación técnica especializada e incorpora un componente de apoyo en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Los objetivos inmediatos se centran en la firma de los MAP con Bolivia y Perú. La negociación con Ecuador se iniciaría en 2018, mientras la negociación con Paraguay se iniciaría ya en 2019.

En Colombia, AECID continuará explorando las potencialidades de instrumentos especiales como el Fondo Fiduciario para el post-conflicto. También seguirá impulsando acciones en países con situación especial, como el post-terremoto en Ecuador.

También aumentará la focalización en sectores específicos y estratégicos para las partes, replicando modelos de unos países a otros cuando sea factible. Es el caso del sector de innovación en Ecuador.

Además, la Cooperación Española sigue presente en los países del Cono Sur. El V Plan Director mantiene a Argentina, Brasil, Chile y Uruguay como países de Cooperación Avanzada. En este ámbito geográfico nos centraremos en redefinir los programas y la estrategia con países graduados (Chile y Uruguay), y con Argentina y Brasil, en el marco de los Memorandos de Entendimiento ya firmados, con especial atención a la Agenda 2030, y a aspectos como la gobernanza económica y la I+D+i, priorizando instrumentos como la Cooperación Triangular.

Por último, evaluaremos el funcionamiento de mecanismos específicos, como el Fondo Mixto Hispano-Chileno de Cooperación (evaluación de la primera Fase del Fondo).

- Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

Desde su creación en 2009 como instrumento novedoso de la cooperación española, los fondos de donación acumulados hasta la fecha ascienden a 790 M € para un total de 65 Programas en 18 países. Para el primer trimestre de 2018, se prevé haber finalizado un total de 31 programas, quedando en ejecución 34, con fechas actuales de finalización en un horizonte de 2018 a 2021. Actualmente los fondos comprometidos suponen el 78% de la cartera si bien la ejecución física y el monto efectivamente pagado se sitúa 11 puntos por detrás.

En cuanto a la **cooperación regional**, el FCAS se centrará en el fortalecimiento de la colaboración AECID-BID en el marco de las prioridades de trabajo del FCAS, tanto en la cartera multilateral del FCAS, como en la implementación del LAIF Regional y en la toma de posiciones coordinadas para la interlocución con otros actores.

En el ámbito **bilateral**, apoyará la ejecución de los Programas bilaterales e impulsará la puesta en marcha de al menos cinco Programas con fondos retornados por finalización de operaciones actualmente activas. Por su naturaleza, el FCAS sólo puede financiar operaciones de carácter no reembolsable con los fondos procedentes de reintegros. Entre otras, destacan por su relevancia una intervención en Bolivia - asociada a la operación de cooperación delegada recientemente aprobada- y dos programas de planificación hidrológica en Perú y Nicaragua. Además, apoyará la ejecución de los tres Programas de Cooperación Delegada (LAIF Nicaragua, LAIF Regional y LAIF Bolivia) actualmente en marcha por un monto de 80 M euros con la

UE, formalizando nuevas acciones por un valor de 13 M euros en Haití y Nicaragua. Se trabajará en la articulación y la búsqueda de acciones complementarias con FONPRODE apoyando la identificación de programas complementarios.

Dada la experiencia del Fondo, se desarrollarán estudios, herramientas y líneas de trabajo útiles para amplificar el impacto de los programas y asegurar la sostenibilidad de los sistemas creados, apoyando la elaboración de políticas públicas para el sector del agua y saneamiento en los países de ALC. Para ello se desarrollarán instrumentos de cooperación técnica que sigan poniendo en valor el conocimiento y la experiencia de las instituciones públicas españolas en el sector. También se revisarán los procedimientos de los programas del FCAS y sus herramientas para reforzar la efectividad del seguimiento y la sistematización de la información.

- Previsión de nuevas operaciones de Cooperación Delegada en América Latina y el Caribe

En estos momentos se prevé firmar 8 nuevas operaciones, que han sido ya aprobadas en sus respectivos comités (ICD o FED):

- Una nueva operación denominada ICRIME por importe de 9.800.000 euros sobre seguridad regional en el SICA. La aportación de AECID asciende a 1.000.000, y el importe total de la operación se eleva a 20.000.000 euros.
- Proyecto de apoyo al programa nacional “Plan El Salvador Seguro” contra la violencia y la inseguridad, por un importe de 600.000 euros, con un importe total de la operación de 54.000.000 euros.
- Programa “Urbayti” para la mejora en la gestión y calidad de vida en las ciudades en el que la AECID se centrará en agua y saneamiento, por un importe delegado de 3.000.000 euros, aportación de AECID de 500.000 e importe total de la operación de 37.100.000 euros
- Medidas de Acompañamiento al Ministerio de Educación Nacional y de Formación Profesional en Haití en el marco del programa SBC II (STATE BUILDING CONTRACT) de la UE, con importe delegado de 3.000.000 euros, aportación de AECID de 1.152.000 e importe total de la operación de 120.000.000 euros.
- Perú: “Sustainable economic development and SME promotion at subnational level” para fortalecer el tejido productivo en ciertas regiones del país, con

importe delegado de 4.800.000 euros, aportación de AECID de 500.000, e importe total de la operación de 13.000.000 euros.

- Desarrollo territorial de Nariño dentro del Fondo Fiduciario de la UE para Colombia. Para asegurar una paz estable y duradera del post-conflicto a través del fortalecimiento social y económico, por un importe delegado de 6.500.000, aportación de AECID de 1.250.000 e importe total de la operación de 72.000.000 euros.
- MADIGEP, proyecto en Honduras de apoyo a la Escuela de Alta Gerencia, por un importe delegado de 2.500.000 e importe total de la operación de 2.750.000 euros.
- Proyecto de ampliación del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH) a la ciudad de Managua. Es una ampliación del LAIF Nicaragua, por un importe delegado de 10.000.000 e importe total de la operación de 10.000.000 euros
- EUROSAN, proyecto de seguridad alimentaria, nutrición y resiliencia en el Corredor Seco hondureño, por importe delegado de 15.000.000 euros e importe total de la operación de 60.000.000 euros.

2.2.2. Dirección de Cooperación con África y Asia

En el continente africano, la AECID continuará favoreciendo los procesos de integración africanos a través del apoyo a la UA y el alineamiento con los objetivos de la Agenda 2063. Asimismo, seguirá dando prioridad a la colaboración con la UE en el marco del Fondo Fiduciario de Emergencia para la Estabilidad y para abordar las causas profundas de la crisis de migración ilegal y las personas desplazadas en África.

La cooperación regional con África se enfocará en 2018 en los ámbitos de Migraciones y Desarrollo y de Cooperación Triangular.

En el ámbito de la migración, la AECID se centrará en la lucha contra sus causas profundas, y apoya la libre circulación de personas en los espacios intrarregionales y la protección de los migrantes en tránsito. También queremos aumentar la sensibilización sobre los riesgos de la migración ilegal, su prevención y la lucha contra el tráfico y la trata de seres humanos. En este ámbito, está prevista la celebración de un seminario

sobre “Migraciones y Desarrollo” en la AECID para profundizar en los nexos entre ambas realidades.

Sobre la base de la experiencia en América Latina, la AECID desea promover la cooperación triangular entre países del norte de África como Marruecos y países prioritarios de la cooperación española en África Subsahariana.

- Departamento de África Subsahariana

El V PD establece que África Occidental y Sahel es una región prioritaria. Asimismo, incluye entre sus prioridades geográficas a países de otras regiones, como Etiopía y Mozambique.

El primer paso para aplicar los planteamientos del nuevo Plan Director será la elaboración del Plan de Acción de la AECID para Sahel, que será complementado por un programa regional de Mujer en África.

En el **ámbito regional**, mantendrá la colaboración con organizaciones africanas continentales, como la Unión Africana (UA) y NEPAD, y en el plano subregional, se mantendrá la relación con organizaciones regionales de integración, como la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).

Esta línea de trabajo requerirá un proceso de reflexión para renovar la estrategia de colaboración con estas entidades, teniendo en cuenta el agotamiento de los fondos disponibles y la conveniencia de dar entrada a líneas de trabajo emergentes. Entre otros aspectos, se estudiarán fórmulas de colaboración con los proyectos de estabilidad y desarrollo en el Sahel y se seguirá apoyando al Centro de Energías Renovables y Eficiencia Energética (ECREEE) de la CEDEAO en su Política Regional de Energías Renovables y Eficiencia Energética.

Además, la AECID seguirá participando en la Alianza Sahel, iniciativa en la que participan 9 países y organizaciones internacionales para apoyar el desarrollo de los países del G-5 y en la que el Departamento de Cooperación con África Subsahariana actúa como punto focal.

En el **ámbito bilateral**, 5 de los 7 países definidos en el V Plan Director como países de Asociación Menos Avanzados se encuentran en África Subsahariana, Etiopía, Mali, Mozambique, Níger y Senegal. En 2018 se iniciarán las negociaciones de los nuevos MAP con Senegal y Mozambique. Otros países, como Níger, Etiopía y Mali, serían iniciados en 2019.

Los **sectores** de intervención prioritarios en la región a nivel bilateral son el **Desarrollo rural/Seguridad alimentaria, la Salud y la Gobernabilidad Democrática**. El **enfoque de género**, con especial atención a la promoción de las capacidades productivas de las mujeres y a la mejora de su salud sexual y reproductiva, se incorpora de forma transversal en todas las actividades. Asimismo, en una región especialmente sensible a la degradación ambiental y el cambio climático, que provocan crisis alimentarias recurrentes, se ha puesto especial énfasis en el fortalecimiento de la resiliencia de las poblaciones más vulnerables. Por ello, la Cooperación Española trabaja fundamentalmente en el **sector de desarrollo rural y seguridad alimentaria**, clave para el desarrollo económico y para ofrecer oportunidades de empleo y medios de vida a amplias capas de la población.

En esos países, la Cooperación española ha priorizado el trabajo directo con los Ministerios sectoriales correspondientes (Ministerios de Agricultura/Pesca), combinado con el apoyo y la asistencia a los pequeños productores a través de intervenciones (bilaterales directas y con ONGD) que buscan aumentar y diversificar la producción de alimentos y su comercialización, mejorar los hábitos alimentarios de la población y aumentar las superficies de cultivo mediante nuevos sistemas de riego; se trata, en definitiva, de **mejorar las condiciones de vida de la población rural**.

El otro gran sector de intervención en los países subsaharianos es la **salud**, en la que se ha seguido la misma estrategia: apoyo directo a los programas públicos sanitarios, buscando fortalecer la estructura institucional, combinado con el apoyo directo a la población, y en especial las mujeres (salud sexual y reproductiva), a través de proyectos ejecutados vía ONGD.

Además, en Senegal y en Mozambique, la Cooperación Española centra sus esfuerzos en el sector de gobernabilidad, concretamente en el **apoyo a los procesos de descentralización** a través del refuerzo de las capacidades de las autoridades provinciales (Cabo Delgado en Mozambique) o regionales (Casamance y Saint Louis en Senegal).

Finalmente, se está relanzando la cooperación en esta región en materia de **promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género**. Recientemente se han aprobado varios proyectos en esta línea.

Por su parte, Cabo Verde y Guinea Ecuatorial están catalogados como Países de Cooperación Avanzada. En Cabo Verde se avanzará hacia la firma de un Acuerdo de Nueva Generación, rediseñando su cooperación, orientándola hacia la cooperación

técnica y la cooperación delegada y se buscará la colaboración con CCAA, como, en este caso, Canarias. En el caso de Guinea Ecuatorial, se reforzará el programa de cooperación, orientándolo hacia un planteamiento más ajustado a las prioridades de un país de sus características.

En cuanto al uso de modalidades e instrumentos de cooperación, el enfoque de trabajo en África Subsahariana se ha basado fundamentalmente en **proyectos** en los diferentes sectores prioritarios, tanto de carácter bilateral directo (a y con instituciones públicas de los países), como indirecto (a través de ONGD españolas y sus contrapartes locales).

Más recientemente se han puesto en marcha varias operaciones de **cooperación delegada** con la UE en el marco del Fondo Fiduciario de la UE de Emergencia para África (FF UE) (3 en Senegal y 2 en Mali). En esa línea, se trabajará para conseguir la aprobación de nuevos proyectos de cooperación delegada, tanto en el marco del FF UE (Níger, Gambia), como en marco del Pacto de los Alcaldes (Cabo Verde, Mozambique y Senegal) o en otros programas de la UE (Mozambique-sector justicia). Asimismo, se están identificando algunas actuaciones de cooperación **reembolsable** (créditos a Estado en Mali, Níger y Senegal), así como posibles actuaciones por medio de **APPD** o de **cooperación triangular** (Senegal).

Respecto de las nuevas previsiones de operaciones de cooperación delegada de la UE, destacan las siguientes:

- Proyecto en Mozambique en materia de lucha contra la corrupción en el sector justicia, por importe aproximado de 8M€ y que se ejecutará con la FIIAPP. El proyecto está siendo valorado en Bruselas y podría ser aprobado en el Comité FED en junio.
- Programa Pacto de los Alcaldes en África Subsahariana Fase III. Fue aprobado en octubre de 2017 por importe total de 30M€ para ser ejecutado por GIZ, AECID y AFD. Su objetivo es apoyar a las ciudades en su lucha contra el cambio climático y en sus esfuerzos para garantizar el acceso a la energía limpia y renovable a sus poblaciones. La participación de la AECID se centrará en Senegal, Mozambique, Cabo Verde y Mauritania con actuaciones en materia de planificación estratégica, transporte público urbano y eficiencia energética, entre otros. El importe estimado para AECID rondará los 8M€.

- Departamento de Mundo Árabe y Asia

La región de Norte de África y Oriente Medio es considerada prioritaria en el V Plan Director.

En este **ámbito regional**, la AECID actualizará el Programa de Acompañamiento a los Procesos de Gobernanza Democrática en el Norte de África y Oriente Medio (Programa Masar). En este sentido, avanzará en nuevas líneas de trabajo, como agua y saneamiento, y profundizará en otras, que constituyen el núcleo del programa, como gobernabilidad o género.

El nuevo Programa Agua pretende capitalizar la experiencia acumulada por el Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS) y extenderla al mundo árabe. Se espera presentar la estrategia en este sector conjuntamente con Murcia en el primer semestre de 2018. Igualmente, se presentará y pondrá en marcha el nuevo Programa Género MASAR, sobre la base de un documento elaborado por la Universidad Complutense de Madrid, centrado en dos grandes líneas de trabajo: la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la promoción de la igualdad ante la ley abordando los avances en el derecho civil y de familia. En este Programa, se estudian nuevas líneas de acción en materia de formación de funcionarios y de periodistas, de apoyo a jóvenes, y de lucha contra la radicalización.

En materia de **Cooperación Delegada**:

Continuará la ejecución del proyecto Kafaat Lijamia de apoyo al sistema de Formación Profesional con el British Council en Marruecos, del proyecto Qudra de respuesta a la crisis siria en Jordania, del proyecto Qararuna para la gobernanza en Jordania en materia de observación electoral y del proyecto de refuerzo institucional en Mauritania para la resiliencia agrícola y pastoral en Mauritania.

Procederá a la firma del proyecto de pesca artesanal en Mauritania, y de gestión de la migración en Egipto, en el marco del FF Migraciones.

Pondrá en marcha el proyecto *Vivre ensemble* en Marruecos, a través de la creación de una unidad de apoyo externo.

Respecto de las nuevas previsiones de operaciones de cooperación delegada de la UE, destacan las siguientes:

Proyecto de reforma y modernización de la justicia en Jordania. 3M€, de los cuales AECID aportará 1M€ (4 años).

Ayuda complementaria al apoyo presupuestario en políticas migratorias a Marruecos:
Apoyo a la integración de la población migrante en los servicios de asistencia social y de alfabetización de Marruecos, 1.5 M€ (3 años)

Ayuda complementaria al apoyo presupuestario a las políticas de igualdad de Marruecos: Futuro proyecto Cultura de Igualdad, 1M€.

Proseguirán asimismo las conversaciones con la Comisión Europea para la aprobación de un proyecto de educación en valores y lucha contra el extremismo violento entre la juventud, con la Fundación del Real Madrid.

En el **ámbito bilateral**, el V Plan Director contempla Mauritania como País de Asociación Menos Avanzado. Filipinas, Marruecos y Palestina se consideran Países de Asociación de Renta Media, mientras Egipto, Túnez y Jordania son Países de Cooperación Avanzada. Por su parte, la población saharai refugiada aparece contemplada en el V Plan Director como ámbito de la ayuda humanitaria.

En todos ellos, uno de los ejes fundamentales de trabajo es la gobernabilidad democrática y la construcción de paz, ya sea bajo la cobertura del MAP correspondiente (Marruecos, Mauritania, Palestina o Filipinas) o del programa MASAR. Otro sector común a todos los países es la promoción de la igualdad de género, tanto sectorial como transversalmente. El resto de sectores de intervención prioritarios en los países contenidos en el nuevo Plan Director varían en función del MAP: en el caso de Marruecos, hay una atención especial a la educación y formación profesional, así como a sectores vinculados al sector justicia. En Mauritania, la actuación de la AECID ha sido especialmente importante en ámbitos como el desarrollo rural y la seguridad alimentaria. En Palestina, la Agencia continuará trabajando con especial atención a la Franja de Gaza. Y, por último, en Filipinas, seguiremos trabajando en los sectores previstos en el MAP, con especial atención también a la cooperación que se ejecuta a través del proyecto GO JUST,

Durante 2018 se iniciará la negociación de los nuevos MAP con Marruecos, Mauritania y Palestina. Filipinas se revisará en 2019.

Aunque Filipinas se mantendrá como único País de Asociación en la región de Asia, si excluimos Oriente Medio, la AECID podrá considerar ampliar la relación bilateral con países de Asia en actividades de cooperación técnica y financiera. También se espera avanzar en ámbitos como justicia y gobernabilidad utilizando cooperación delegada en ese país.

2.2.3. Dirección de Relaciones Culturales y Científicas

En el ámbito de la **cooperación y la promoción cultural**, en 2018 se dará continuidad y se sistematizará el trabajo en el área de cultura y desarrollo, de acuerdo con el contenido del V Plan Director, aumentando la actuación en países africanos. La AECID establecerá y consolidará alianzas con instituciones culturales/científicas españolas, y seguirá apostando por el talento joven y por formatos innovadores o experimentales lanzando proyectos de nueva producción vinculados a las prioridades del MAEC y la AECID. Destaca el interés en formular en 2018 un proyecto regional sobre juventud y cultura en el norte de África y África Occidental.

A nivel institucional, mantendrá las alianzas con la SEGIB y la OEI; y revisará el Programa de Patrimonio, coincidiendo con el seminario que en noviembre celebrará el Año Europeo del Patrimonio, que contribuirá entre otros a fomentar la participación de la cooperación descentralizada.

Destaca también, en el terreno de la promoción cultural, la firma de un acuerdo marco de cooperación con el Instituto Cervantes y AC/E, que persigue fomentar la coordinación en la acción cultural exterior de las tres instituciones. Además, renovará y firmará convenios con instituciones como Madrid Destino o La Casa Encendida, con las que se elaborarán programas temáticos para la red exterior de MAEC/AECID.

En 2018 se hará un esfuerzo especial en la comunicación, con el objetivo de dar visibilidad a la acción cultural del MAEC-AECID. Y también se dará prioridad a la Red de Centros Culturales mediante la reordenación de los recursos humanos, y se iniciará la tramitación para la conversión de los centros de Guatemala y Managua en UCE. También se estudiará la conveniencia de, a futuro, plantear el establecimiento de centros en Bogotá y Quito.

En lo que se refiere a los objetivos de la **acción cultural en los ámbitos multilateral y europeo**, en 2018 se fortalecerá el papel de España en la UNESCO, especialmente a través de:

- Participación activa en el Consejo Ejecutivo.
- Colaboración en la implementación de programas y proyectos financiados por España a través del Fondo Fiduciario España-UNESCO.

- Apoyo a candidaturas españolas en el ámbito de la UNESCO.
- Seguimiento, en coordinación con la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, de las distintas convocatorias, premios y actividades de la UNESCO y de la participación de España en los distintos programas de la organización, en colaboración con los Ministerios y organismos competentes.

A nivel europeo, en 2018 AECID trabajará en una participación activa en el diseño de la estrategia de la UE en materia de relaciones culturales internacionales; difundirá la experiencia española en materia de Patrimonio y Desarrollo en el marco del Año Europeo del Patrimonio y, participará de forma activa en la red *European Union National Institutes for Culture* (EUNIC).

Asimismo, reforzará las relaciones con instituciones clave como la Real Academia Española, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), la Escuela de Música Reina Sofía, el Colegio de Europa y la Fundación Carolina.

En cuanto a las relaciones bilaterales en los **ámbitos cultural, educativo y científico**, AECID continuará con la negociación y la firma de los acuerdos internacionales del ámbito cultural y educativo. Actualmente, están en negociación sendos acuerdos con Qatar (2), Omán, China, Moldavia, Polonia, Eslovaquia y Kazajstán. Están en fase inicial de valoración acuerdos con Vietnam (2), Paraguay y Perú. Continuará también con las acciones en defensa de las convenciones internacionales en materia de patrimonio, con especial interés en cuestiones de patrimonio subacuático.

Para la coordinación de las relaciones culturales, científicas y educativas, mantendrá la comunicación fluida con otros departamentos (MECD, SEIDI, Institutos sectoriales, etc.).

Los programas de **becas y lectorados** seguirán adaptándose y mejorando a partir de la experiencia. La AECID eliminará las líneas de becas de diseño gráfico y las de publicaciones, revisará las de gestión cultural y centros de formación y fortalecerá el resto de programas, especialmente el de lectorados (que contará con 5 nuevos puestos de lector en Universidades de Egipto, Jamaica, Marruecos y Camerún) y el destinado a funcionarios de los países prioritarios de la cooperación española, para así contribuir a la meta 4.b de los ODS.

Por su parte, en relación con las **cuestiones científicas**, continuará la negociación y la tramitación de diversos convenios. Actualmente, están en este proceso las enmiendas al Reglamento del Convenio la Patente Europea; el Protocolo de Privilegios e Inmunities de la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Sur (ESO); el Acuerdo de Consorcio por el que se establece la Infraestructura Europea de Ciencias de la Vida sobre Información Biológica (ELIXIR); el Acuerdo entre el Reino de España y el Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL) relativo al establecimiento de una Subsede del citado Laboratorio en España; el Convenio para el European Synchrotron Radiation Facility (ESRF); varios ERIC (European Research Infrastructure Consortium) (actualmente EMSO, EUROARGO, LIFEWATCH, OPEN-SCREE, ESS, INSTRUCT, EMBRC y EUROBIOIMAGING, pero previsiblemente en los próximos meses habrá nuevas propuestas de adhesión de España a otros ERICS); e Instalación y Explotación de Telescopios de Treinta Metros (TMT) en el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC).

En materia de **diplomacia Científica y Tecnológica**, se mantendrá el presupuesto reservado a estos temas, que se distribuirá de acuerdo con las propuestas recibidas a final de año de las Embajadas. Continuará la programación de actividades de DCTI en aquellos países en los que ya está funcionando (Alemania, Australia, China, Dinamarca, EEUU, Japón, Irlanda, Italia, México, República Checa, RU, Suecia y Suiza) y previsiblemente se extenderá a otros países en los que se esté planificando la puesta en marcha de una asociación de científicos españoles en el exterior. Asimismo, se procurará fortalecer la capacidad de todas las Embajadas y Centros Culturales en materia de diplomacia científica y tecnológica, a través del envío de documentos e instrucciones.

2.2.4. Oficina de Acción Humanitaria

La Oficina de Acción Humanitaria (OAH) seguirá, en 2018, **focalizando sus esfuerzos**, atendiendo los compromisos ineludibles o adquiridos en cumbres internacionales. La focalización se producirá **en cinco contextos**:

Siria, Irak, Jordania y Líbano siguen siendo la principal crisis humanitaria global. Se atenderán las necesidades de protección y asistencia, fundamentalmente alimentaria, salud y apoyo a desplazados y refugiados.

Malí, Níger son países prioritarios que atraviesan crisis humanitarias agudas.

Se dedicarán fondos para luchar contra la inseguridad alimentaria y malnutrición infantil.

Campamentos de Refugiados Saharais. Se centrará la labor en ayuda alimentaria y servicios de salud.

Palestina, acceso al agua y saneamiento y protección de personas desplazadas por el conflicto.

Colombia. Pese al proceso de paz, se mantienen las necesidades humanitarias y se sigue generando desplazamiento. Esta acción se completará en la misma región, con la respuesta a la crisis de Venezuela, en la que se apoyarán necesidades en el sector salud y en seguridad alimentaria, y las necesidades derivadas del desplazamiento en las zonas fronterizas.

En **América Latina y Caribe**, la OAH continuará trabajando de manera general en la preparación y la respuesta a desastres, así como prestando asistencia y protección a personas vulnerables en tránsito en el Triángulo Norte Centroamericano. Se propone apoyar el proceso de verificación de equipos médicos internacionales en la región, así como la preparación para la temporada de huracanes.

Filipinas se mantendrá en la agenda por el recrudecimiento de diversas crisis, como la de Marawi, o la “olvidada” de Zamboanga, prioritaria para la CE en el país.

En el ámbito de la **emergencia**, en mayo de 2018 finalizará el proceso de verificación por la OMS del equipo médico español (Chalecos rojos / START) y se comenzará a desarrollar un marco de colaboración con Médicos del Mundo, Farmamundi, IECAH y ERICAM para asegurar la sostenibilidad del START. Comenzará la implementación de un primer proyecto de Cooperación Delegada o Fondo Fiduciario (el Proyecto de la Alianza Shire en Etiopía, primera alianza público-privada española para la Acción Humanitaria en el exterior).

En 2018 también está previsto publicar una segunda convocatoria de Acciones humanitarias.

La OAH continuará sus esfuerzos en **coordinación** de la Ayuda Humanitaria. Para ello, espera poder firmar en 2018 un nuevo Convenio de colaboración entre AECID y las CCAA para Acción Humanitaria con un mayor número de participantes. También continuará actualizando los convenios de colaboración con OOII que requieren revisión

urgente y establecimiento de mesas de seguimiento anual con socios clave, entre los que se encuentran:

- PMA (tras la ampliación de la financiación a la base logística de Las Palmas, que se acaba de realizar) y la Federación Internacional de la Cruz Roja como prioritarios.
- Establecimiento de mesas de seguimiento anual con los OOH: OCHA, ACNUR, PMA, UNICEF (en coordinación con la DCMHF), CICR y FICR.

En este sentido, la AECID apoyará a la DGPODES en la elaboración de una Nueva **Estrategia de Acción Humanitaria**, transponiendo los compromisos adoptados por España en la Cumbre Mundial Humanitaria de Estambul y el *Grand Bargain* (en materia de eficacia y calidad de la ayuda humanitaria), y analizando las conclusiones de la evaluación de la estrategia de Acción Humanitaria de 2007, que se ha hecho pública a principios de 2018. Asimismo, España entrará en el verano de 2018 en la troika del grupo de donantes de apoyo a OCHA (ODSG), principal agencia humanitaria de NNUU, grupo que presidirá en 2019-2020.

La AECID acometerá este año también la publicación de una Resolución de la Dirección de la AECID por la que se desarrolla el Título III del RD 794/2010 para la concesión directa de subvenciones de carácter humanitario en emergencias de tracto rápido.

2.2.5. Departamento del FONPRODE y de Cooperación Financiera

Estratégicamente, la AECID se centrará fundamentalmente en la cofinanciación de proyectos de desarrollo con Instituciones Financieras Internacionales (IFI) y, siempre que se considere oportuno, vinculado a fondos provenientes de las facilidades de *blending* de la Unión Europea (UE).

En este sentido, la Agencia consolidará las relaciones con **IFI**, con el objetivo de cofinanciar proyectos de desarrollo acordes con las prioridades de la Cooperación Española. Para este fin, formalizará un acuerdo con el Banco Mundial, similar al firmado con el BID en abril de 2017. Asimismo, de resultas de la primera reunión de seguimiento del Acuerdo Marco de España con el BID se estudiará la posibilidad de recurrir al Fondo General de Cooperación de España en el BID para financiar la identificación de proyectos potencialmente cofinanciables. Adicionalmente, trabajará

para generar oportunidades de colaboración con otras IFI y OMUDES, como CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, FIDA y el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD).

Por otro lado, en esta misma línea, intensificará las relaciones institucionales en el **ámbito europeo**, con vistas a atraer recursos de las facilidades de *blending* de la UE para la financiación de los proyectos. Además, trabajará con otras agencias bilaterales europeas en la cofinanciación de proyectos mediante el mecanismo de Cooperación Reforzada.

No hay duda de que, a lo largo de los últimos años, la AECID ha realizado un intenso trabajo para consolidar la cooperación financiera y llevarla a niveles de actividad similares a los de otros donantes de nuestro entorno. Este proceso de consolidación y equiparación hace necesario evolucionar hacia una mayor convergencia del FONPRODE con estos donantes, aplicando las mejores prácticas reconocidas internacionalmente, respetando las normas y procedimientos esenciales establecidos en la legislación. Por ello, trabajará en una reforma en la regulación del FONPRODE, orientada a dotarle de mayor flexibilidad y capacidad de actuación, y a convertir la AECID en agente de financiación, con el objetivo de coadyuvar al aprovechamiento de todo su potencial por parte de la Cooperación Española.

Por otro lado, la AECID profundizará en mecanismos de coordinación y colaboración con el **Ministerio de Economía, Industria y Competitividad**, tanto con la Secretaría de Estado de Economía (Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional, y Dirección General del Tesoro) como la Secretaría de Estado de Comercio (Dirección General de Comercio e Inversiones e ICEX España Exportación e Inversiones).

Concretamente, la AECID profundizará en la coordinación con la Subdirección General de Fomento Financiero a la Internacionalización de MINEICO, encargada de la gestión del **Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)**, compartiendo información sobre proyectos a financiar, de cara a aprovechar oportunidades de financiación y evitar solapamientos en la identificación y ejecución de operaciones. Además, buscará financiar operaciones conjuntamente, manteniendo el enfoque propio de cada instrumento, y fomentando la complementariedad y las sinergias necesarias entre ambos instrumentos financieros.

Igualmente, establecerá mecanismos de colaboración con la Subdirección General de Economía y Financiación Internacional, responsable del estudio, propuesta y gestión del **endeudamiento exterior del Estado**, así como de la gestión de los **Programas de**

Conversión de Deuda. Además, trabajará en la definición y posibles revisiones en la elegibilidad de países para la actuación del FONPRODE, para aumentar los países de actuación del instrumento.

Identificará áreas de colaboración para impulsar la firma de un Convenio de Colaboración entre AECID e **ICEX España Exportación e Inversiones** que sirva para promover la internacionalización responsable de las empresas españolas, facilitando su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello, está previsto:

- Organizar un taller conjunto en el que participen Coordinadores generales de las OTC y Consejeros Económicos y Comerciales de OFECOME en países africanos.
- Aumentar la colaboración en aspectos relacionados con la pre-identificación de operaciones, especialmente en aquellos países donde no haya OTC, pero sí OFECOME.

Afianzará la participación de España en el **Plan Europeo de Inversiones Exteriores**, a través de propuestas para gestión de varios programas estratégicos en diversas ventanillas sectoriales (Financiación a MIPYMES, Ciudades Sostenibles, y Energías Sostenibles y Conectividad). La gestión de este nuevo instrumento conllevará una intensa labor de coordinación a nivel de la Administración General del Estado (otras unidades del MAEC, Secretaría de Estado de Comercio y Secretaría de Estado de Economía, y su red de OFECOME), y con entidades como COFIDES, ICO o CESCE.

Promoverá una mayor cooperación con el **Banco Europeo de Inversiones**, buscando aprovechar el importante papel del BEI en la ejecución del Plan Europeo de Inversiones Exteriores, como entidad tanto financiadora de proyectos, como participante en el G-TAG (Guarantee Technical Assessment Group).

Finalmente, y dado el imprescindible papel que juegan las OTC en la identificación de operaciones susceptibles de percibir financiación de FONPRODE, se prevé celebrar una segunda edición de las Jornadas sobre cooperación financiera destinadas a los Coordinadores generales de la red de OTC y a Embajadas, atendiendo a la demanda formativa manifestada por la red exterior, y concebidas como una iniciativa de formación y comunicación estratégica.

- Créditos a Estados

En el instrumento de **créditos a Estado** para proyectos de desarrollo, se espera que entren en vigor en 2018 los créditos ya formalizados a Paraguay (Programa de agua potable y saneamiento para pequeñas ciudades y comunidades rurales e indígenas) y El Salvador (Programa de Mejoramiento de Caminos Rurales) y que se formalice el crédito a Panamá para la cofinanciación del Programa de Saneamiento de los Distritos de Arraiján y La Chorrera.

Se espera la aprobación de los créditos para financiar los proyectos en Jordania (Proyecto Mar Rojo – Mar Muerto) y Ecuador (Proyecto de reconstrucción en Portoviejo).

Por otro lado, avanzará en la **identificación y formulación** de proyectos en modalidad de cofinanciación con el Banco Mundial (BM), BID, CAF y FIDA.

Por último, AECID buscará impulsar aquellos **sectores considerados prioritarios** (agua y saneamiento, medioambiente, energías renovables, ciudades sostenibles), y la elaboración de un **catálogo de operaciones** siempre de manera selectiva según las prioridades sectoriales y geográficas del FONPRODE.

- Fondos de Inversión

En el ámbito de la participación de capital en fondos de inversión, la Agencia contempla la participación del FONPRODE en:

- MGM Sustainable Energy Fund II: potencial inversión de 12 millones de dólares, en el sector de energías renovables, ubicado en América Latina y Caribe.
- Fondo Huruma: potencial préstamo de FONPRODE por valor de 20 M €, en el sector agrícola y con orientación global, para el que se dispondrá de fondos de la UE por valor de 10 M€, de la iniciativa temática Agrifi, para el tramo de primeras pérdidas.
- Fondo Latinoamericano de Energía Distribuida: potencial inversión de 6 millones de dólares en el sector de las energías renovables en Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Nicaragua.

También proseguirá el análisis de las posibilidades para llevar a cabo **desinversiones** en aquellos fondos de inversión que se mantienen en cartera y que

están domiciliados en territorios considerados como paraísos fiscales por las autoridades españolas.

- Inclusión financiera

Con este instrumento, vinculado con la prestación de servicios **microfinancieros**, estamos considerando la inversión en más de una decena de operaciones. En todo caso, trabajará en finalizar el proceso de formalización para una importante operación en Centroamérica, relativa a la concesión de un préstamo al Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL, El Salvador), por importe máximo de 15 millones de USD.

Asimismo, realizará las gestiones conducentes a la autorización por el Consejo de Ministros de tres nuevas operaciones aprobadas en el Comité Ejecutivo del FONPRODE:

- Concesión de un préstamo a la entidad microfinanciera “Acceso Crediticio” en Perú por importe de hasta 10.000.000 USD.
- Concesión de un préstamo a la entidad microfinanciera “Albaraka” en Marruecos por importe de hasta 10.000.000 euros.
- Concesión de un préstamo a la entidad microfinanciera “Interactuar” en Colombia por importe de hasta 10.000.000 USD.

2.2.6. Departamento de ONGD

Las ONGD son un actor fundamental en la actividad de la AECID, con las que es necesario mantener un diálogo fluido y establecer canales que permitan obtener los mejores resultados de la colaboración.

En 2018 la AECID seguirá trabajando en conjunto con la **Coordinadora de ONGD**, participando en los grupos de trabajo y manteniendo un intercambio técnico en los temas de interés común: Unión Europea, educación para el desarrollo, justificaciones, etc. En esta línea, desde 2014, el Departamento de ONGD gestiona una Subvención Nominativa a la Coordinadora de ONGD. Entre los temas a trabajar conjuntamente, se barajan la formación en captación y gestión de fondos europeos, el fomento de las alianzas con el sector público y el sector privado, la gestión de la seguridad y la promoción del voluntariado internacional.

El Departamento gestiona convenios y proyectos de ONGD a través de **convocatorias públicas de subvenciones**, en régimen de publicidad y concurrencia competitiva. Durante 2018 este departamento gestionará los siguientes procedimientos:

- Preparación y gestión de convocatoria de Convenios 2018-2022, con un presupuesto estimado de 160 M € (40 M€ por año).
- Preparación y gestión de convocatoria de Proyectos 2018.
- Coordinación y colaboración en la preparación y gestión de las convocatorias de Acciones de 2018.

En 2018 la AECID revisará los manuales y procedimiento de valoración de las convocatorias de proyectos y convenios de ONGD, mejorando la coordinación entre las diferentes unidades AECID que gestionan convocatorias de concurrencia competitiva.

En 2018 apoyará también a las ONGD españolas para el acceso a la financiación y participación en **programas europeos**, especialmente para:

- Identificar necesidades de formación en los diferentes tipos de organizaciones, y sistematizar las guías, cursos y herramientas de formación sobre temas europeos que ya existen.
- Avanzar en la búsqueda de mecanismos de colaboración y fórmulas administrativas para la presentación de propuestas conjuntas.

A nivel de la **UE**, la AECID potenciará la relación con Bruselas con mayor coordinación y seguimiento de las oportunidades de participación de las ONGD españolas en programas y mecanismos de financiación de la UE.

La AECID promoverá también la relación, el intercambio de conocimiento y la armonización de procedimientos con las **CCAA** en el ámbito de las ONGD. Para ello, creará un grupo de trabajo técnico para el intercambio de prácticas y conocimiento, en materia de: registro de ONGD, convocatorias de concurrencia competitiva a ONGD, normas de justificación, control e intervención. También participará en las **Mesas Sectoriales** de coordinación con los diferentes actores de cooperación.

Además, este departamento, junto con el departamento de Cooperación Sectorial, promoverá acciones que fomenten el voluntariado en materia de cooperación internacional (en el marco de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado), promoviendo acciones de formación técnica y medidas de fomento para potenciar la figura del voluntariado.

Por último, en 2018, la AECID introducirá elementos relativos a los principios éticos y de conducta de las ONGD en las convocatorias de subvenciones de la AECID, así como en la gestión y la justificación de las ayudas.

2.2.7. Departamento de Cooperación Multilateral

Ámbito multilateral

En el ámbito multilateral, en 2018 la AECID revisará y actualizará la **política multilateral** en función de las directrices del nuevo Plan Director, de la actualización de la Estrategia de Cooperación Multilateral de la Cooperación Española, a partir de su evaluación, y del momento actual de nuestra cooperación.

La AECID buscará también la **integración de la cooperación multilateral** con otros instrumentos de cooperación, como la cooperación delegada, la cooperación técnica o la cooperación financiera, buscando alianzas y nuevas formas de colaboración con los OOII con los que trabaja, que nos permitan diseñar, entre otras, operaciones conjuntas de cooperación delegada y de *blending*, o programas de capacitación, combinando nuestra experiencia en formación y en cooperación técnica con el trabajo de esas organizaciones.

Para el trabajo con Organismos Internacionales (OOII) se seguirá la **estrategia de priorización de OOII** en el marco del Sistema de NNUU, en función de lo establecido en el nuevo Plan Director y demás documentos estratégicos.

En 2018 el departamento participará junto con DGPODES en la negociación y la elaboración de los **Marcos de Asociación Estratégicos** con plazos actualmente finalizados o prorrogados: UNICEF, ONU MUJERES, PNUD y FNUAP. Participará también en la negociación y realización de las **Comisiones Mixtas** pendientes de renovar: PNUMA, OPS, FAO, OMS, OIT y ONU HABITAT.

En cuanto a la gestión documental y rendición de cuentas, en este ejercicio se hará una revisión del estado de los expedientes de años anteriores en SAP, así como de sus justificaciones y posibles remanentes.

Unión Europea y Fondos delegados

En el ámbito de la Unión Europea y fondos delegados, se definirán en colaboración con las demás Unidades, las **líneas prioritarias** en las que la AECID

quiere trabajar o potenciar con la UE, para identificar los instrumentos y mecanismos más adecuados, como podrían ser agua en África o cooperación técnica.

Continuará la formación y el asesoramiento a las distintas unidades de AECID en lo relacionado con la Unión Europea y los fondos delegados, así como el impulso y la coordinación del Grupo de Trabajo de Fondos Delegados. Además, se fomentará la participación de otros actores de la cooperación española e internacional en la implementación de proyectos delegados.

Apoyará la puesta en marcha del Plan Europeo de Inversiones Exteriores, así como la negociación de nuevas operaciones de *blending*.

Además, se potenciará la relación con **Bruselas** con mayor coordinación y seguimiento de la información remitida por la Antena y la REPER, coordinando la asistencia desde AECID a reuniones en Bruselas y manteniendo visitas puntuales a Instituciones de la UE, así como a delegaciones estratégicas y a países socios para seguimiento de proyectos. Igualmente, se coordinarán visitas puntuales de representantes de la UE a AECID.

Dentro de la red de agencias bilaterales europeas Practitioners' Network, a la que la AECID se incorporó en 2007, en la asamblea anual de mayo se ha aprobado que la AECID presida la organización para el período mayo 2019 – mayo 2020.

AECID participará en las negociaciones de nuevos documentos de la UE, tales como el nuevo modelo de *acuerdo de contribución*, participando en reuniones con otras agencias implementadoras y con la propia Comisión y facilitando, posteriormente, información y asesoramiento a las distintas Unidades de AECID sobre su contenido e implicaciones.

A lo largo de 2018 se editará una publicación sobre el trabajo realizado por AECID en cooperación delegada en estos años.

2.2.8. Departamento de Cooperación Sectorial

El departamento de Cooperación Sectorial organizará en 2018 la nueva **Convocatoria de Acciones de Innovación** y pondrá en marcha nuevas **Alianzas Público-Privadas** bilaterales. Con estas iniciativas, pretende profundizar en la

incorporación del sector privado empresarial como aliado en la promoción del desarrollo humano.

El objetivo en este ejercicio es potenciar el **apoyo técnico** sistemático y a requerimiento de las Direcciones de Cooperación Geográficas, UCE, Cooperación Multilateral y Delegada y FONPRODE, para la identificación de prioridades de actuación en los diferentes sectores y seguimiento de las actividades sectoriales. En concreto, la AECID apoyará las siguientes iniciativas, en particular, en materia de Género (apoyo a Masar y en África Subsahariana), incluyendo al colectivo LGTBI, Infancia, Medioambiente, Programa Euroclima+ y Pacto de los Alcaldes.

Este apoyo técnico se consolidará mediante la **actualización y la ampliación** de los procesos y productos sectoriales al servicio del conjunto de la AECID y de los actores de la Cooperación Española, en concreto:

- Mesas de Coordinación Sectorial, en colaboración con DGPOLDES (Educación, Seguridad Alimentaria y Salud).
- Gestión de las Redes de Conocimiento de la AECID (7 Redes Sectoriales y 4 Redes Temáticas).
- Cursos de formación presenciales y on-line y edición de publicaciones sobre aspectos sectoriales de interés para la cooperación de la AECID.

En colaboración con el Gabinete Técnico, el Departamento de Cooperación Sectorial coordinará la realización de varios **Estudios** en áreas de interés para la AECID, como la Agenda 2030, la colaboración con el sector privado, la promoción del voluntariado de Cooperación Internacional, Innovación y Cooperación, y la lucha contra la pobreza extrema.

También va a coordinar y colaborar en la **celebración de Seminarios**, congresos, talleres y otro tipo de actos con Direcciones de la AECID y con DGPOLDES. Destaca, por su importancia, la coordinación del Congreso Mundial de Frentes Parlamentarios contra el Hambre que se celebrará a finales de octubre en Madrid en las sedes del Senado y del Congreso.

Este ejercicio 2018, la AECID desarrollará el programa de **cooperación técnica de salud** para la formación especializada y desarrollo de los servicios quirúrgicos esenciales, en el marco del ODS 3.8 de salud para avanzar en la cobertura sanitaria universal. En este sentido, se promoverá la firma de Acuerdos de colaboración entre

AECID y las **Sociedades Científicas Médicas y Quirúrgicas**, como socios privilegiados del conocimiento e innovación en salud.

En el aspecto institucional, representará a la AECID en las reuniones relacionadas con el Fondo Verde del Clima, participará en la reunión anual de la Comisión Social de la Mujer en Naciones Unidas, (Nueva York, marzo 2018) y en la 71ª Asamblea Mundial de la OMS (Ginebra, 21-16 mayo 2018).

2.2.9. Educación para el Desarrollo

La AECID desarrollará el **Plan de Educación para el Desarrollo** en el ámbito formal de la educación, dentro del Programa “Docentes para el desarrollo”. En este ámbito, la AECID espera aumentar la red de centros ganadores y el número de participantes en el Encuentro nacional de docentes. Se mantendrán, siguiendo su tendencia de creciente participación, el “Encuentro nacional de docentes en Educación para el Desarrollo: Creando redes”, en su octava edición y el Premio de Educación para el Desarrollo “Vicente Ferrer”, en su décima edición. Por su parte, continúa la publicación y difusión de buenas prácticas, incorporando la difusión del proyecto **#PubliODS**, proyecto colaborativo de la “Red docentes para el desarrollo” con el objetivo de dar a conocer los ODS en las aulas. También se diseñará y pondrá en marcha el “Programa de Hermanamientos escolares”, con el objetivo de generar ciudadanía global trabajando con centros educativos españoles y socios de otros centros educativos europeos (Bélgica, Italia y Portugal) y tal vez de algún país socio.

Por otro lado, se diseñará un nuevo programa de Educación para el desarrollo en el **ámbito no formal**, mediante la firma de un Acuerdo de colaboración con el Museo de Ciencias Naturales de Madrid, y se mantendrá el Programa **Generando ciudadanía global en las redes sociales**, en el ámbito informal de la ED y mediante la utilización de las principales redes sociales. Asimismo, se mantendrá presencia en la red europea GENE (*Global Education Network Europe*).

Por último, la AECID fortalecerá la coherencia en Educación para el Desarrollo en el territorio nacional especialmente de las Administraciones públicas (CCAA y Ayuntamientos), a través del Consejo de Cooperación y del trabajo directo con CCAA.

3. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

Se anexan las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de funcionarios y laborales de la AECID en sede a abril de 2018, así como el Catálogo de Personal desplazado y local a mayo de 2018.

Por otra parte, se anexa el Anteproyecto de presupuestos para 2018, que incluye su desglose por capítulos y conceptos presupuestarios, y por programas 143A y 144A.